

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
EJECUTANTE : BANCO CAJA SOCIAL
EJECUTADA : JUAN MANUEL SOTO MARIN
RADICADO : 17001-31-03-002-2022-00113-00

CONSTANCIA SECRETARIAL

Paso a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informándole que La Alcaldía de Manizales remitió el Despacho Comisorio Nro. 027 del 23 de septiembre de 2022 sin diligenciar.

En la fecha, **26 de enero de 2023**, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
EJECUTANTE : BANCO CAJA SOCIAL
EJECUTADA : JUAN MANUEL SOTO MARIN
RADICADO : 17001-31-03-002-2022-00113-00

Auto sustanciación No. 42-2023

Verificado el Despacho comisorio Nro. 027 Del 22 de septiembre de 2022, devuelto **SIN DILIGENCIAR** por parte de la Inspección Cuarta de Policía adscrita a la Alcaldía local, **SE ORDENA DEVOLVER NUEVAMENTE**, dicho ente administrativo, para que realicen la comisión encomendada, toda vez que verificado el contenido del mismo, se hallan los datos de identificación y contacto del apoderado de la parte demandante, empero para mayor ilustración al mismo se le adosará copia del escrito de demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el
Estado **No. 004**

Del 27 de enero de 2023

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ
LONDOÑO
Secretaría

Firmado Por:
Jose Eugenio Gomez Calvo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4ea8dbff34907e1e9df09e00f4ac7a55ec06e4ae89e120e67b26b5c3d39020a**

Documento generado en 26/01/2023 11:06:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>